



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora,

2022

**AUTORAS:**

Salas Ormeño, Isabel Anapatricia ([orcid.org/0000-0001-9919-6610](https://orcid.org/0000-0001-9919-6610))

Vargas Barrientos, Bella Rejina Karina ([orcid.org/0000-0002-9748-9863](https://orcid.org/0000-0002-9748-9863))

**ASESORAS:**

Dra. Ramos Farroñan, Emma Verónica ([orcid.org/0000-0003-1755-7967](https://orcid.org/0000-0003-1755-7967))

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angélica ([orcid.org/0000-0002-6862-7219](https://orcid.org/0000-0002-6862-7219))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA- PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A nuestro padre celestial por brindarnos sabiduría, a nuestros padres por motivarnos con sus sabios consejos, por sus sacrificios y esfuerzos para otorgarnos una educación digna. Y a nuestros familiares que confiaron en nosotras y nos dieron palabras de aliento en todo momento para lograr nuestras metas.

## **Agradecimiento**

A nuestras asesoras, la Dra. Emma Verónica Ramos Farroñan y la Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo, por guiarnos en esta etapa académica, brindando su valioso tiempo e impartiendo conocimientos día tras día. A nuestro centro de estudios por brindarnos las herramientas necesarias para lograr un desarrollo idóneo de nuestra tesis.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	
Agradecimiento	ii
índice de contenidos	iii
índice de tablas	iv
índice de figuras	v
	vi
	vii
	viii
Resumen	
Abstract	
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestro, unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	14
3.6. Métodos y análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	32

## Índice de tablas

	Págs.
Tabla 1. Prueba de Normalidad: Kolmogorov-Smirnov	18
Tabla 2. Correlación de las variables	18
Tabla 3. Correlación de hipótesis específica 1	20
Tabla 4. Correlación de hipótesis específica 2	21
Tabla 5. Correlación de hipótesis específica 3	23
Tabla 6. Regresión de lineal de variables	23
Tabla 7. Regresión lineal de la primera dimensión de las variables	24
Tabla 8. Regresión lineal de la segunda dimensión de las variables	24
Tabla 9. Regresión lineal de la tercera dimensión de las variables	25

## Índice de figuras

	Págs.
Figura 1. Correlación de variables	11
Figura 2. Variable fiscalización tributaria	16
Figura 3. Variable evasión de las obligaciones tributarias	17
Figura 4. Dimensión tipos de fiscalización	19
Figura 5. Dimensión obligaciones tributarias	20
Figura 6. Dimensión sanciones tributarias	22

## Resumen

El estudio planteó como objetivo principal determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022. La investigación que se empleó fue de tipo aplicada y un diseño no experimental, transversal y correlacional. La población y muestra estuvo conformada por 68 comerciantes del mercado de Máncora, la cual se obtuvo a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. Como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se obtuvo la validez de los instrumentos a través del juicio de experto y la confiabilidad mediante alfa de Cronbach cuyo resultado fue de 0,940. En cuanto a los resultados de normalidad de Kolmogorov fue de 0.000, lo que significa que la fiscalización tributaria índice significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias. La correlación de las variables se obtuvo a través del coeficiente Rho de Spearman, se halló un coeficiente de 0,755, que reflejó una correlación alta y significativa. Finalmente, la relación de causa y efecto de las variables de estudio arrojó un resultado del 80% lo que demuestra que a mayor fiscalización tributaria menor es la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Máncora 2022.

**Palabras clave:** Fiscalización tributaria, evasión tributaria, obligaciones tributarias, comerciantes, cultura tributaria.

## **Abstract**

The main objective of the study was to determine the impact of tax audit on the evasion of tax obligations in merchants in the market of Máncora, 2022. The research that was used was of an applied type and a non-experimental, transversal and correlational design. The population and sample consisted of 68 merchants from the Máncora market, which was obtained through a non-probabilistic sampling for convenience. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. The validity of the instruments was obtained through the expert judgment and Cronbach's alpha reliability with a result of 0.940. As for Kolmogorov's normality results, it was 0,000, which means that the tax audit index significantly in the evasion of tax obligations. The correlation of the variables was obtained through Spearman's Rho coefficient, a coefficient of 0.755 was found, which reflected a high and significant correlation. Finally, the cause and effect relationship of the study variables yielded a result of 80%, which shows that the greater the tax control, the smaller the tax evasion in the merchants of the Máncora 2022 market.

**Keywords:** Tax control, tax evasion, tax obligations, merchants, tax culture.

## I. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo la evasión fiscal ha venido siendo un enigma global que afecta directamente a los países a nivel internacional. En efecto, esto ha sucedido porque los contribuyentes incumplen de manera parcial o total el pago de sus obligaciones tributarias y con las declaraciones establecidas por la autoridad fiscal. Asimismo, Perú no es ajeno a este problema, ya que existe carencia de conciencia y cultura tributaria por parte de las personas al pagar sus impuestos.

A nivel internacional Teszner (2020) manifestó que en muchos países europeos con economías de mercado estables se han venido tomando medidas para cambiar sus propios sistemas fiscales, estableciendo que esto es un fenómeno notorio ya que han surgido múltiples modificaciones en la ley y el funcionamiento de las administraciones tributarias en los procedimientos existentes para el control de los contribuyentes con respecto a la ley tributaria.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (2020) manifestó su preocupación por la región latina sobre evasión de los impuestos generando menos de 50% de los ingresos. Ante este problema, los países de la región desarrollaron planes de acción orientados a la disminución de la evasión. Ante ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2020) sostuvo que el incumplimiento de tributos por parte de la población caribeña causó una gran pérdida de 325.000 millones de dólares durante el coronavirus SARS-CoV-2, lo cual se reflejó en una gran evasión de los impuestos por parte de los países latinos.

Respecto al nivel nacional Ichuayta (2020) señaló que existen distintos factores para que los contribuyentes opten por la evasión ya sea por la exigencia de las leyes, por la falta de conocimientos tributarios, la percepción negativa que tienen los habitantes con el uso de los fondos de la recaudación y la falta de cultura tributaria.

Ante ello ha sido fundamental señalar que la pérdida tributaria, derivada de la falta de pago de impuestos, es un problema no solamente internacional sino también en el país, y por ello en el Perú se aprobó la Ley N° 29816, destinada a fortalecer a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria en el año 2011, con el fin de combatir la elusión, evasión tributaria, contrabando de

mercancías y el tráfico para facilitar el comercio, ampliar la base imponible y mantener una tasa impositiva estable (Bravo, 2020).

Finalmente, a nivel local Palacios (2018) manifestó que el distrito de Máncora, localizado en la provincia de Talara, es un pueblo notable y reconocido balneario a nivel nacional en Piura y de trascendencia internacional, por ende, ha originado una gran infraestructura hotelera y comercial. Sin embargo, se ha podido evidenciar que la informalidad prevalece en el lugar turístico y, consecuentemente a ello, existe una gran evasión de las obligaciones fiscales, como es el caso de los comerciantes del mercado de Máncora, quienes generalmente no entregan comprobantes de pago a sus clientes, causada por la escasez de conocimiento, conciencia y cultura tributaria respecto al pago de tributos.

Ante lo descrito anteriormente se formuló la siguiente pregunta de investigación ¿de qué manera la fiscalización tributaria incide en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022? y como preguntas específicas se formularon las siguientes ¿cuál es la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022?, ¿cómo inciden las obligaciones tributarias en la evasión tributaria en los comerciantes de Máncora, 2022? y ¿cuál es la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022?

A su vez, la presente investigación se justificó teóricamente puesto que aportó conocimiento que fue de utilidad para otros investigadores. Así también, a través del análisis de aspectos teóricos vigentes de fiscalización tributaria y de evasión tributaria, se logró responder a las preguntas de investigación, contrastando los diferentes hallazgos y estableciendo nuevos estándares teóricos que pueden ser utilizados en otras investigaciones.

Por otro lado, tuvo justificación metodológica, porque se elaboraron instrumentos de medición que cumplen con los requisitos fundamentales para su aplicación, como es validez y confiabilidad, por ello podrán ser utilizados por otros investigadores que requieran realizar estudios relacionados a fiscalización tributaria y evasión de las obligaciones tributarias. Por último, se justificó socialmente ya que

se efectuaron recomendaciones que pueden ser consideradas a tomar en cuenta por los comerciantes del mercado para generar mejores prácticas tributarias.

Así, la investigación planteó como objetivo general determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022. En lo que refiere a los objetivos específicos se propuso determinar la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022, determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022, determinar la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.

También se formuló la hipótesis general de la investigación la fiscalización tributaria incide significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022, y como hipótesis nula la fiscalización tributaria no incide significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022. Asimismo, se formulan las siguientes hipótesis específicas los tipos de fiscalización tributaria inciden significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022, las obligaciones tributarias inciden significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de Máncora 2022, las sanciones tributarias inciden significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Durante el desarrollo de la investigación se consideraron antecedentes a nivel internacional y nacional que se brindan como apoyo al presente estudio.

A nivel internacional Cullen et. al. (2021) en su estudio buscaron responder si las actitudes hacia el gobierno juegan un papel causal sobre la evasión fiscal de la renta de las personas en los Estados Unidos. Se utilizaron encuestas a nivel individual para demostrar un vínculo entre ser seguidor del partido del presidente y la confianza en la administración en general; así también, buscaron conocer las opiniones sobre la política de impuestos y gastos. Los hallazgos muestran que los contribuyentes que pertenecen al mismo partido político que el presidente, tienen opiniones más positivas sobre las políticas de impuestos y por ello se reduce la evasión fiscal, pero los ciudadanos que no se alinean con dicho partido buscan formas de ingresos más fáciles de evadir; se conoció también, que los seguidores del partido del presidente presentan menos declaraciones y tienen poca probabilidad de ser auditados.

Por otro lado, se mencionó el artículo de D'Agosto et. al. (2018) quienes buscaron el efecto de la fiscalización tributaria en los comportamientos de cumplimiento de contribuyentes italianos durante el período 2004 – 2009. Los resultados mostraron que la fiscalización generalmente tiene un efecto positivo en términos de disuasión, la presencia de fiscalización tiene mayor impacto sobre el comportamiento de informes de cumplimiento, además la fiscalización de campo tiene mayor impacto que las actividades de escritorio.

Así mismo, Valenzuela et. al. (2020) tuvieron como objetivo mostrar comportamientos sobre la evasión en los comerciantes de los mercados de Ibarra en Ecuador. Los resultados muestran que la cultura tributaria aún no está adquirida, y que la gran parte de los comerciantes no emiten comprobantes de sus ventas y no utilizan el registro de ingresos y gastos para controlar sus ventas, esto afecta al organismo recaudador y al propio comerciante porque no lo hace mantener un control para conocer su verdadera ganancia en relación con su inversión; así también, identificaron que, en el mercado mayorista, no todos tienen régimen

impositivo simplificado ecuatoriano (RISE), por lo que no emiten un comprobante de venta válido.

Respecto al ámbito nacional se cuenta con la investigación de Samaniego (2021), quien determinó la incidencia de la recaudación tributaria en la evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas en el Tambo – Huancayo en 2021. Se aplicó la técnica de la encuesta y la muestra constó de 66 negociantes de dicha ciudad. Los hallazgos determinaron que más del 24% de las personas encuestadas consideran que es incorrecto evadir las obligaciones tributarias debido a que ayudará en la recaudación tributaria permitiendo el crecimiento económico del país. Se concluyó que los comerciantes utilizaban algunas estrategias para evadir impuestos empezando por no emitir comprobantes de pago, no detallar cantidades verídicas al momento de realizar la declaración de compras y ventas, y por último declaran negocios ficticios en transacciones.

De igual forma, Polanco et. al. (2022) realizaron un análisis sobre cómo la fiscalización tributaria permite disminuir la evasión en las galerías pertenecientes al emporio comercial de Gamarra en Lima. Tuvieron como resultados una correlación de 0.515 y un nivel de sig. de 0.008, resultado que demostró que la fiscalización tributaria repercute en la evasión tributaria a medida que realizan los procesos de fiscalización y verificación.

Por su lado Mamani (2021) analizó la relación entre la fiscalización y obligaciones tributarias de los negociantes del centro comercial el Molino I del distrito de Santiago en la ciudad de Cusco, año 2020. La muestra estuvo constituida por 275 empresarios del C.C. mencionado anteriormente. El hallazgo mostró que el 64% de las personas encuestadas cumple de forma correcta y oportuna con la cancelación de los tributos debido a la fiscalización tributaria que se realiza en el C.C. de manera recurrente. Por ende, se concluyó que los empresarios cumplen un 80% con sus obligaciones tributarias es por ello guardan relación con la fiscalización tributaria.

Asimismo, Pacheco (2020) logró establecer en su estudio el grado de evasión fiscal de los negociantes de los mercados de Juliaca y Puno. La técnica que utilizó fue la entrevista, se utilizó un método mixto. La muestra estuvo

constituida por 117 comerciantes de ambos mercados. Los resultados mostraron que el 64% cuenta con RUC, un 79% desconoce el tema relacionado a regímenes tributarios y el 87% comenta no haber sido capacitado sobre obligaciones tributarias. El estudio concluye que los comerciantes consideran muy compleja la legislación tributaria peruana, y que los pagos por impuestos son muy elevados en comparación con sus ingresos.

Ante ello Guillen (2019) presentó una investigación con la finalidad de establecer si las sanciones tributarias se relacionan con la evasión tributaria en la empresa San Gabriel, 2017. Dicha investigación arrojó una correlación media y relevante entre ambas variables de estudio ( $p < 0.05$ ,  $Rho 0,628$ ). Esto permite concluir que, a mayor aplicación de sanciones tributarias menor evasión tributaria.

Del mismo modo, Rosas (2019) realizó un estudio para determinar qué medidas de las facultades tributarias influye en la evasión tributaria en imprentas del Cercado de Tacna. La población de estudio incluyó a 50 empresas de imprenta del Cercado de Tacna. El estudio mostró un Chi-cuadrado igual a 5.99 con 2 grados de libertad, que resultó en un p valor de 0,03361, cuyo resultado evidenció una relación significativa entre las facultades tributarias y la evasión.

Barrantes y Burga (2021) en su investigación orientado a conocer la correlación que existe entre evasión fiscal y la falta de cultura en las microempresas de la ciudad de Chepén - 2021, utilizando la encuesta como técnica y la muestra abarcó a 122 microempresas de dicha ciudad. Se obtuvo como hallazgo que el 75% de los microempresarios tienen un nivel bajo de cultura tributaria y sólo el 16% tiene una cultura tributaria adecuada. Por ende, que al tener una cultura tributaria baja repercute directamente en la evasión tributaria y en la falta de formalización de los negocios, considerando que muchos de los microempresarios carecen de educación y conciencia tributarias.

De la misma manera, Casana (2019) investigó sobre la cultura y el cumplimiento tributario por parte de los vendedores de los centros comerciales de la ciudad de Trujillo. La población estuvo compuesta por 423 comerciantes, quedando como muestra 62 comerciantes, a los que se le aplicaron un cuestionario. Se concluyó que el 54,8% de los comerciantes demostraron una cultura tributaria

media. Asimismo, el 43,5% demostró que los comerciantes cumplen con su deber tributario.

Para profundizar el conocimiento sobre las variables de estudio se realizó una revisión de los principales fundamentos teóricos.

Con respecto a la primera variable fiscalización tributaria, se presentan algunas teorías que la respaldan; entre ellas, se tiene a la teoría de disuasión de Allingham y SADMOLA la cual manifiesta que el administrado continuamente tiene miedo a que lo detecten y sancionen, y por ello se convence que es favorable pagar tributos, pues tiene presente que el pago es menor que cuando la administración tributaria lo detecta y sanciona (Quispe et. al., 2018).

Conceptualizando la variable, León (2019) la definió como el procedimiento que permite conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme a la normatividad vigente al momento del suceso o los hechos gravados. Una definición similar fue la de CAPIA (2019) quien conceptualizó a la fiscalización es un proceso de verificación de la información declarada por un contribuyente. Por último, SUNAT (2021) mencionó que existen tipos de fiscalización con el fin de determinar de manera correcta el cumplimiento de los deberes tributarios para evitar sanciones tributarias.

La eficacia de la administración se puede evidenciar en la capacidad para crear un riesgo real en los contribuyentes que no cumplen; por tanto, uno de los factores relevantes para tener en cuenta, es que el cumplimiento tiene que ver con la autoliquidación por parte del contribuyente, y otro sería lograr que se cumpla de manera voluntaria (Zoloeta, 2021).

Respecto a la primera dimensión, tipos de fiscalización, Alva (2020) expresó que son los procedimientos aplicados por el ente regulador con el objetivo de revisar algunos documentos o elementos que se generaron por el contribuyente. Asimismo, SUNAT (2020) mencionó tres tipos de fiscalización que son la parcial, definitiva y parcial electrónica y son aquellos procedimientos a través de los cuales se desarrolla la fiscalización.

En cuanto a la segunda dimensión denominada, Pinillos (2019) la considero como la relación jurídica-tributaria de la que pueden derivarse obligaciones materiales y formales para los obligados tributarios, en las que se exigen pagos y

una correcta declaración tributaria. Mientras que para Mamani y Salas (2019) consideraron que es un derecho público, donde el Estado interviene con normas que regulan las obligaciones a cumplir en cuanto al pago de impuesto.

Finalmente, para la tercera dimensión sanciones tributarias, Peves y Pevez (2018) la definieron como una infracción fiscal, acto u omisión de las normas tributarias, las cuales deben estar tipificadas en algunos decretos legislativos o leyes. Por su parte Alva (2020) hizo referencia a mecanismos que se imponen frente a la comisión por una infracción, mientras que para García (2021) supuso que la imposición de algún tipo de castigo por una acción u omisión tipificada por ley, estos castigos pueden ser sólo económicos, pero en casos graves puede añadirse la pérdida de ciertos derechos.

Haciendo referencia a la segunda variable evasión de las obligaciones tributarias, se planteó el modelo teórico de la utilidad esperada, que describe un modelo de resultados inciertos tras una elección racional, permitiendo la clasificación de los resultados en términos de utilidad, representados a través de la función denominada función de utilidad (Coll, 2021).

Conceptualizando el término, Patiño et. al. (2019) comentaron sobre la evasión como aquel encubrimiento ilegal de trámites en materia tributaria. Por su parte Alva (2020) definió a la evasión como la supresión o reducción del monto del impuesto que tiene lugar en un estado por personas legalmente obligadas a pagar el impuesto. Así también, para Chía et. al. (2018) la evasión se define como un fenómeno que se presenta cuando los ciudadanos buscan formas legales o ilegales de evitar la cancelación de sus obligaciones tributarias.

Respecto a las causas de la evasión, Esteba (2018) argumentó que se debe a factores como: la confusión jurisdiccional entre los integrantes y las organizaciones gubernamentales, el desconocimiento de la tributación, las actitudes hacia el comportamiento y las obligaciones ética y la ética o equidad tributaria. Para Zamora (2018) las razones se atribuyen a los cambios constantes de las leyes tributarias y el desconocimiento de ellas por parte de los contribuyentes. La razón principal de este hecho según Ramírez y Nolzko (2020)

es la ausencia de cultura tributaria, por lo que el 68% de los contribuyentes no poseen los conocimientos ni el valor para pagar de manera responsable los impuestos que por ley corresponden.

Para Romero y Colmenares (2021) plantearon que los tipos de evasión se imputan a quienes presentan declaraciones a tiempo y a quienes no, en definitiva, a los autores de la dilatación del pago de sus tributos. Las diversas maneras de evasión fluctúan entre la evasión fiscal, por lo que estas formas de evasión de responsabilidades son muy diversas, en fin, la mayoría de las personas buscan ocultar bienes, rentas del tesoro a través de acciones, tales como: mentir, cambiar el país de residencia, utilizar vacíos legales, entre otras.

La primera dimensión planteada para la variable dependiente, fue la informalidad; según Boitano y Abanto (2019) es una característica de las actividades ilegales de evasión fiscal. Así también, Para Alva (2020) la informalidad muestra una cultura de no pago de impuesto al fisco, en relación con las actividades empresariales a través de las cuales se construye. Por su parte Quispe et. al. (2018) consideró que la informalidad consiste en múltiples acciones efectuadas por personas tanto naturales como jurídicas que no son declaradas ante el sistema regulatorio. Los indicadores seleccionados para esta dimensión fueron: falta de capacitación, costos de formalización, régimen tributario, comprobantes de pago.

Como tal, las principales causas de la informalidad se relacionan con la poca equidad en los ingresos, el desempleo, la pobreza, el crecimiento del comercio y la crisis económica; otro motivo de la poca recaudación de impuestos puede ser la base imponible para quienes no cumplen con sus obligaciones (Ramírez y Nolzco, 2020). Reducir esta anomalía es fundamental, no solo para la recaudación de impuestos, pues lograría aumentar la base imponible y reducir el fraude, sino también para el crecimiento económico del Perú (Boitano y Abanto, 2019).

La segunda dimensión de la variable fueron las conductas ilegales; reconocidas como las prácticas fraudulentas resultantes como la omisión de declaración jurada, omisión de pago, ocultamiento de información con la finalidad de obtener beneficios tributarios ilícitos (Alva, 2020). En cuanto a esa dimensión,

Montiel et al., (2020) considera que hace referencia a los esquemas fraudulentos destinados a dañar bienes del Estado para beneficio propio.

La tercera dimensión de la variable es la cultura tributaria, según Bordones et. al. (2019) se entendió como la base de la relación que se da entre los valores, conocimientos y actitudes compartidas por personas que habitan en la sociedad en relación con la tributación y el cumplimiento de las leyes que la gobiernan. Para Montiel et al., (2020) es una condición de la jurisdicción interna de los ciudadanos, que, aun reconociendo el legítimo derecho a los intereses personales, incluye también el respeto y el compromiso con el bien común y la solidaridad. Igualmente, Chía et. al. (2018) refirieron que es el conjunto de actividades ordenadas sistemáticamente, encaminadas a aumentar la disposición del sistema político para asumir voluntariamente la carga y el orden de los impuestos, tasas y contribuciones, destinados a proporcionar bienes y servicios valiosos al mismo sistema político que decide imponerlo.

Los aspectos normativos fueron establecidos como todas las normas que rigen el sistema tributario (Centro de estudios Financieros, 2022). Referente al aspecto socioeconómico, se define generalmente como la posición relativa de una persona o grupo en una jerarquía social y cultural (Wolgast et al., 2020). En cuanto a los aspectos culturales, son ciertos aspectos adquiridos por una persona dentro de una sociedad, como las creencias, las costumbres, las leyes entre otros hábitos o capacidades (Clifford y Marcus, 2020).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

La investigación que se empleó fue de tipo aplicada. Para Nicomedes (2018) la investigación aplicada apoya en la resolución de problemas prácticos, igualmente, colabora con la investigación básica para alcanzar ese objetivo; es así como brinda los conocimientos teóricos necesarios propiciando la utilización de la ciencia a dificultades sociales y empresariales.

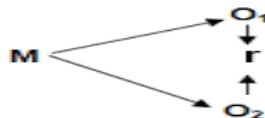
##### 3.1.2. Diseño de investigación

La investigación tuvo un diseño no experimental porque no manipuló ni controló las variables de investigación (Íñiguez y Gonzales, 2018). Y de corte transversal porque se dio en un solo momento y se utilizaron sistemas estadísticos. También fue descriptivo – correlacional causal. Con respecto a los estudios descriptivos, Hernández y Mendoza (2018) plantearon que este tipo de investigación mide y describe variables, así como el fenómeno o enfoque en cuestión.

El esquema para el diseño de investigación fue:

#### Figura 1

*Correlación de variables*



Dónde:

M= Muestra

X<sub>1</sub>= Fiscalización tributarias

X<sub>2</sub>= Evasión de las obligaciones tributarias

R= Correlación entre dichas variables

Asimismo, tuvo un enfoque cuantitativo porque estuvo orientada a recopilar y analizar los datos obtenidos, utilizando herramientas estadísticas y matemáticas para llegar a un resultado (Alan, Quezada y Arce, 2018).

### **3.2. Variables y operacionalización**

- **Definición conceptual**

**Variable Independiente: Fiscalización tributaria**

La fiscalización se refiere al procedimiento para determinar la forma correcta el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de un contribuyente, y el incumplimiento puede causar sanciones tributarias. Además, existen diferentes tipos de fiscalización (SUNAT, 2021).

**Variable Dependiente: Evasión tributaria**

Se define como la supresión o reducción del monto del impuesto que tiene lugar en un estado por personas legalmente obligadas a pagar el impuesto y que obtuvieron el resultado mediante conductas ilegales de las disposiciones de la ley, por causa de la informalidad y falta de cultura tributaria (Alva, 2020).

- **Definición operacional**

**Variable Independiente: Fiscalización tributaria**

La fiscalización tributaria se evaluó mediante el análisis de las dimensiones: tipos de fiscalización, obligaciones tributarias y sanciones tributarias.

**Variable Dependiente: Evasión tributaria**

La evasión de las obligaciones tributarias se midió por medio del análisis de las dimensiones: informalidad, conductas ilegales y cultura tributaria.

**Indicadores**

**Variable Independiente: Fiscalización tributaria**

Se plantearon siete indicadores: parcial, definitiva, parcial electrónica, presentación de declaraciones, declaración de impuestos, pago de impuestos, multas e infracción.

**Variable Dependiente: Evasión tributaria**

Falta de capacitación, régimen tributario, comprobantes de pago, omisión de declaración jurada, omisión de pago, ocultamiento de información, aspectos normativos, aspectos culturales y aspectos socioeconómicos.

### **Escala de medición:**

Para el cuestionario se utilizó la escala ordinal, específicamente la de Likert, la cual constó de cinco alternativas las cuales fueron nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre, siempre.

## **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

### **3.3.1. Población**

Martínez (2021) refirió que es un grupo de elementos del mismo tipo, ubicados en un determinado espacio físico en un momento dado. La población estuvo conformada por 68 comerciantes del mercado de Máncora.

- **Criterios de inclusión**

Los comerciantes que pertenecen al Registro Único del Contribuyente (RUC) y que su estancia sea de más de un año en el mercado.

- **Criterios de exclusión**

Aquellos comerciantes que hayan aperturado su negocio menor de un año.

### **3.3.2. Muestra**

Para Hernández et al., (2018) es aquel pequeño grupo del poblado o mundo de interés, donde se recopilaron datos relevantes. En este caso la muestra es igual a la población la cual estaba formada por 68 comerciantes del mercado de Máncora.

### **3.3.3 Muestreo**

Para Hernández et al., (2018) comentó que dentro del tipo de muestreo no probabilístico se encuentra el de por conveniencia. Este muestreo hace referencia a un procedimiento que no depende de fórmulas de probabilidad, depende de la decisión del investigador o investigadores; y por supuesto las muestras seleccionadas responden a otros juicios.

### **3.3.4 Unidad de análisis**

Baena (2018) mencionó que es el centro del estudio que interactúa en una situación específica con características propias. En este trabajo de investigación, la unidad de análisis que se consideró para la muestra fueron los comerciantes del mercado de Máncora.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para Baena (2018) el instrumento es aquel que registra información verídica sobre los datos de las variables que se requiere investigar. Para realizar un cuestionario se basa en plantear preguntas sobre las dimensiones de la variable. En este caso se utilizó la técnica (encuesta) y el instrumento (cuestionario) para la recolección de datos, consistió de 23 interrogantes, se midió en la escala ordinal (Likert) y se aplicó a la muestra planteada de 68 comerciantes del mercado de Máncora.

La validez de un instrumento muestra la capacidad de medir lo que se desea evaluar (Hernández y Mendoza, 2018). Es así que para el presente estudio se acudió a tres expertos para la validez de contenido, quienes establecieron que los cuestionarios poseen los requisitos necesarios para poder ser aplicados. Y con respecto a la confiabilidad sirve para que el resultado de la prueba funcione sin fallas durante el desarrollo del estudio en un cierto periodo de tiempo, es decir, a mayor confiabilidad del instrumento, menor error de medición, lo que lleva a conclusiones consistentes (Sürücü y Maslakçı, 2020). Estos datos fueron obtenidos por el coeficiente de alfa de Cronbach, se aplicó la prueba piloto a 20 comerciantes con características de la presente investigación, obteniéndose 0.940.

### **3.5. Procedimientos**

Se inició solicitando a la directora de escuela Dra. Letty Angelica Huacchillo Pardo la carta de presentación para ser remitida a la entidad correspondiente. Además, para obtener información de los comerciantes del distrito de Máncora recurrimos al alcalde distrital José Alexander Ramírez Granda a través de un documento ingresado a dicha institución. La finalidad de la carta en mención fue adquirir la aceptación de las autoridades del distrito en estudio para la realización de la investigación. Luego que el alcalde aprobó la realización del proyecto facilitó la información, como el número de comerciantes inscritos en el mercado de Máncora, y así se obtuvo el material para aplicar los cuestionarios. Seguidamente, se optó por llevar a cabo una prueba piloto del instrumento la cual se aplicó a 20 comerciantes del mercado de Máncora, en donde se obtuvieron resultados positivos y se procedió a la aplicación para la muestra total. Finalmente, luego de aplicar el instrumento, se evaluaron los datos en el sistema estadístico SPSS quien

brindó los resultados de la investigación, estos estuvieron comprendidos por gráficos de cada variable y dimensión, organizados por objetivos.

### **3.6. Método y análisis de datos**

Sheard (2018) hizo referencia a la forma cómo se procesan los datos que se obtuvieron a lo largo de la investigación, los cuales se pueden plasmar en tablas, figuras y gráficos para un mejor análisis e interpretación.

Inicialmente se utilizó estadística descriptiva para conocer los niveles de fiscalización y de evasión en la muestra estudiada, para ello se partió del análisis de la base de datos generada en Excel, estos resultados se plasmaron en gráficos donde se muestra el promedio de las variables de estudio junto a sus dimensiones. Luego se realizó el análisis inferencial el cual se empezó por la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, luego que se eligió al estadístico para realizar las correlaciones correspondientes y por último se realizó la regresión lineal causa – efecto para determinar la incidencia de las variables.

### **3.7. Aspectos éticos**

Se consideró relevante colocar todas las citas empleadas en la investigación con el objetivo de respetar el derecho del autor; así también, predominó la confidencialidad hacia los individuos que participaron en esta investigación y se respetó la voluntad de que estos se nieguen a participar. Por otro lado, en el cuestionario que se aplicó se incluyó una pregunta sobre el tema del consentimiento informado y se explicó de manera detallada el porqué de la investigación, así como el tratamiento que se le daría a los datos obtenidos gracias a la participación de las personas que voluntariamente accedieron a ello.

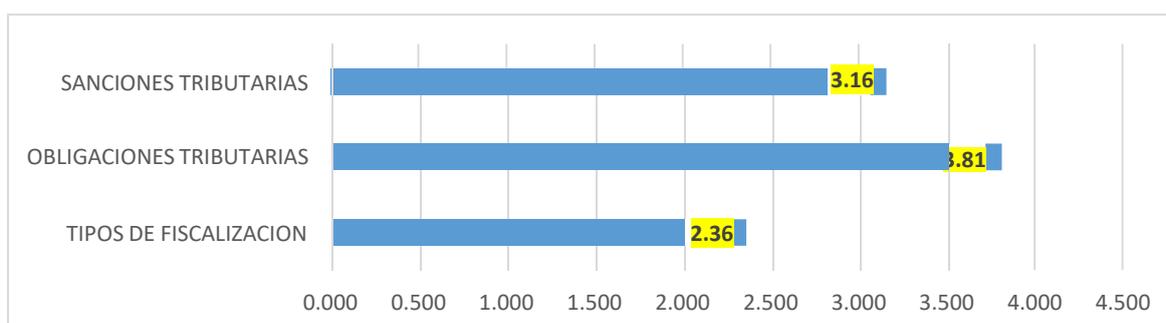
## IV. RESULTADOS

Después de aplicar el cuestionario se prosiguió a tabular los datos obtenidos utilizando tablas para generar figuras que permitan el análisis descriptivo de las variables y, asimismo, se procedió a emplear el coeficiente de Rho spearman para obtener la correlación.

**De acuerdo al objetivo general** *determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022* se ha determinado que existe incidencia entre las variables de estudio, tal como se muestra en la figura 2.

**Figura 2**

*Promedio de las dimensiones de la variable fiscalización tributaria*

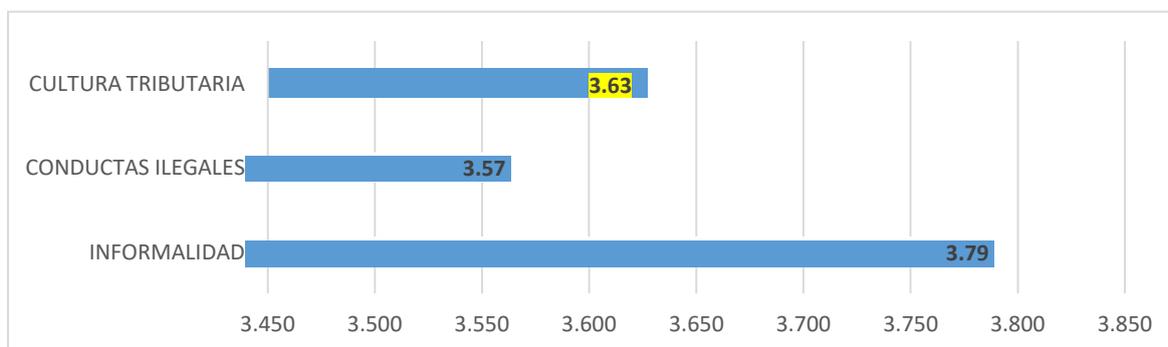


*Nota.* Resultado obtenido en promedio a partir de la tabulación a los datos de las dimensiones de la variable independiente fiscalización tributaria, 13 y 14 de octubre a los comerciantes del mercado de Máncora.

Con respecto a la figura 2 mostró el promedio de las dimensiones de la variable independiente *fiscalización tributaria* con un valor de 3.81 como resultado del cuestionario aplicado a los encuestados que evidenciaron que conocen sus obligaciones tributarias, lo cual lo hace el ítem más valorado; sin embargo existió una brecha problemática entre las dimensiones sanciones tributarias y tipos de fiscalización con un promedio de 2.24 resultado que reflejó que los comerciantes desconocen los tipos de fiscalización y que como efecto genera que estén expuestos a las sanciones y multas impuestas según el código tributario aplicadas por SUNAT.

### Figura 3

*Promedio de las dimensiones de la variable evasión de las obligaciones tributarias*



*Nota.* Promedio de las dimensiones de la variable dependiente evasión de las obligaciones tributarias aplicado el día 13 y 14 de octubre a los comerciantes del mercado de Máncora.

En la figura 3 se observó los promedios de las dimensiones de la variable dependiente *evasión de obligaciones tributarias*, mostrando a la dimensión informalidad con un promedio de 3.79, lo cual reflejó que la mayoría de los comerciantes consideran que la capacitación sobre temas tributarios ayuda a disminuir la informalidad de los negocios del mercado de Máncora. Por otro lado, existió una brecha problemática entre las dimensiones cultura tributaria y conductas ilegales con un promedio de 1.4, lo que evidenció que los contribuyentes perciben que el pago de sus tributos no repercute en el nivel de mejora socioeconómico del país y que las leyes tributarias afectan directamente a sus negocios, por ende, carecen de conciencia y cultura tributaria. De igual forma, con respecto a la dimensión conductas ilegales se determinó que los comerciantes omiten el pago de sus tributos, no toman en cuenta sus ingresos obtenidos, no presentan las declaraciones juradas a tiempo, repercutiendo negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para la prueba de normalidad se aplicó la prueba de Kolmogorov - Smirnov debido al tamaño de la muestra  $n = 68$  comerciantes  $\leq 68$ . También, se consideró un nivel de significancia o p-valor (Sig.) igual a 0.05. En consecuencia, las hipótesis que se consideraron para esta prueba fueron:  $H_0$ : Los datos se acercan a un comportamiento normal y  $H_1$ : Los datos no se acercan a un comportamiento normal.

**Tabla 1***Prueba de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria	0.165	68	0.000
Evasión tributaria	0.166	68	0.000

*Nota.* En la presente tabla muestra la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov de las variables de la investigación.

En la tabla 1 se mostró el nivel de significancia (Sig.) para la variable Fiscalización tributaria y Evasión tributaria de 0.000 y 0.000 respectivamente, ambos niveles menores a 0.05, es decir los datos no se acercan a un comportamiento normal lo que determinó que se utilizó la prueba Rho de Spearman para la prueba de hipótesis.

Si p-valor (sig.) < 0.05 ( $\alpha$ ) se rechaza la Ho

Si p-valor (sig.) > 0.05 ( $\alpha$ ) no se rechaza la Ho

**Contrastación de Hipótesis General****Tabla 2***Correlación de las variables fiscalización tributaria y la evasión tributaria*

		Fiscalización tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	,755**
		N	68
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,755**
		Sig. (bilateral)	1
		N	68

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

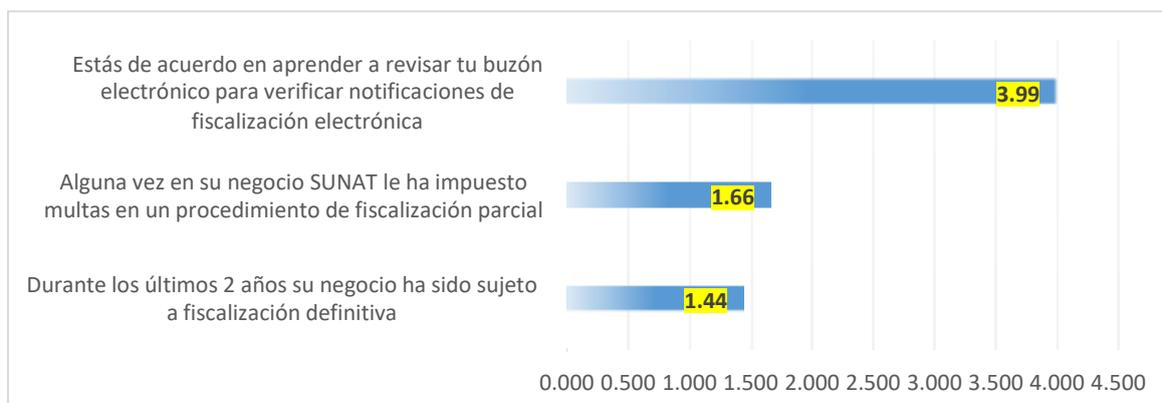
*Nota.* En la tabla anterior se muestra la correlación de Spearman de la fiscalización tributaria y la evasión tributaria.

Con respecto a la tabla 2, se mostró el nivel de significancia bilateral de  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, afirmando que la fiscalización tributaria incide significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.

**Para el primer objetivo específico** *determinar la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.*

#### Figura 4

*Promedio de la primera dimensión tipos de fiscalización*



*Nota.* Resultado obtenido en promedio a los datos de la primera dimensión de la variable independiente, aplicado el día 13 y 14 de octubre a los comerciantes del mercado de Máncora.

Para la figura 4 mostró que en la primera dimensión tipos de fiscalización, respecto al hecho si están de acuerdo *en aprender a revisar el buzón electrónico para verificar notificaciones de fiscalización electrónica*, arrojó un promedio de 3.99 lo que indicó que mayormente los comerciantes están de acuerdo en aprender a revisar el buzón electrónico proporcionado como herramienta digital por SUNAT para verificar el seguimiento de las notificaciones electrónicas, lo cual hizo el ítem más valorado. Además, se evidenció que existe una brecha problemática entre el indicador fiscalización parcial y el indicador fiscalización definitiva con un promedio de 3.45 que demostró que los comerciantes no les han impuesto multas durante el procedimiento de fiscalización parcial ni su negocio ha sido sujeto de fiscalización definitiva.

## Contrastación de Hipótesis Específica 1

**Tabla 3**

*Correlación de hipótesis específica 1*

			Tipos de fiscalización	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Tipos de fiscalización	Coeficiente de correlación	1	,526**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,526**	1
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

*Nota.* En la tabla se muestra la correlación de Spearman de la hipótesis específica 1 de la investigación

En la tabla 3, se observó el nivel de significancia bilateral de  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula, es decir, los tipos de fiscalización tributaria inciden significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.

**Para el segundo objetivo específico determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.**

**Figura 5**

*Promedio de la segunda dimensión obligaciones tributarias*



*Nota.* Promedio obtenido de la tabulación de los datos respecto a las preguntas realizadas en la segunda dimensión obligaciones tributarias.

En la figura 5 mostró que en la segunda dimensión obligaciones tributarias respecto a la tercera interrogante *usted cumple con el cronograma de vencimiento mensual que establece SUNAT para la declaración de sus impuestos* arrojó un promedio de 4.12 que manifestó que los comerciantes cumplen con el cronograma de vencimiento mensual que establece SUNAT. Por otro lado, existió una brecha problemática entre el indicador pago de impuestos y el indicador declaración de impuestos arrojando un promedio de 1.31 lo cual evidenció que sus negocios se vieron afectados con el pago de sus obligaciones en tiempos de pandemia Covid 19. Además, otros comerciantes manifestaron que al declarar sus impuestos no contribuyen en beneficio al país.

## Contrastación de Hipótesis Específica 2

**Tabla 4**

*Correlación de hipótesis específica 2*

			Obligaciones tributarias	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1	,647**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,647**	1
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

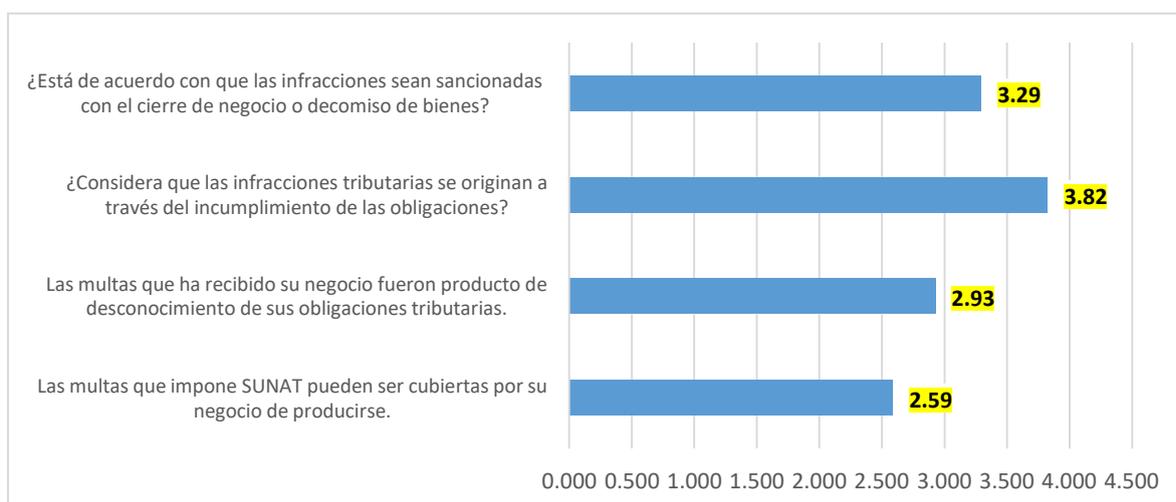
*Nota.* En la tabla se muestra la contrastación de la hipótesis específica 2 de la investigación.

En la tabla 4, se mostró el nivel de significancia bilateral de la hipótesis específica dos cuyo resultado es de  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula, es decir, las obligaciones tributarias inciden significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de Máncora 2022.

**Para el tercer objetivo específico determinar la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.**

## Figura 6

*Promedio de la tercera dimensión sanciones tributarias*



*Nota.* Resultados obtenidos en promedio a partir de la tabulación a los datos de las preguntas realizadas de la tercera dimensión sanciones tributarias, 13 y 14 de octubre a los comerciantes del mercado de Máncora.

Con respecto a la figura 6 mostró que en la tercera dimensión sanciones tributarias, respecto a la interrogante *considera que las infracciones tributarias se originan a través del incumplimiento de las obligaciones*, arrojó un promedio de 3.82 que reflejó parte de los comerciantes que consideran que al no cumplir con las normas tributarias se les impartirá castigos y consecuencia de ello sus negocios se verán afectados con sanciones, lo cual hace el ítem más valorado. Además, existió una brecha problemática entre el indicador multas e infracción con un promedio de 2.41 manifestaron que sus negocios no pueden ser cubiertos por las multas que aplica SUNAT.

### Contrastación de la Hipótesis Específica 3

**Tabla 5**

*Correlación de hipótesis específica 3*

		Sanciones tributarias	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Sanciones tributarias	Coeficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	,610**
		N	68
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,610**
		Sig. (bilateral)	1
		N	68

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

*Nota.* En la tabla se muestra la correlación de Spearman de la hipótesis 3 Sanciones tributarias y la evasión tributaria.

Para la tabla 5, se percibió el nivel de significancia bilateral de  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula, es decir, las sanciones tributarias inciden significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.

### Regresión lineal de variables

Para probar la causa efecto entre dos variables de estudio es preciso realizar la prueba de estudio denominada regresión lineal simple y múltiple según corresponda.

**Tabla 6**

*Regresión de lineal de variables*

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de <i>correlación</i> múltiple	0.803712847
Coeficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.64595434
R <sup>2</sup> ajustado	0.640590012
Error típico	1.655150698
Observaciones	68

*Nota.* En la presente tabla se muestra la regresión lineal causa – efecto de las variables de estudio.

Para la tabla 6 se observó la correlación de causa y efecto de 80% entre las fiscalización tributaria y evasión de las obligaciones tributarias, ya que, a mayor fiscalización tributaria menor será la evasión de las obligaciones de los comerciantes del mercado de Máncora 2022.

### **Tabla 7**

#### *Regresión lineal de la primera dimensión de las variables*

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.615709649
Coeficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.379098371
R <sup>2</sup> ajustado	0.369690771
Error típico	3.245828971
Observaciones	68

*Nota.* En la tabla anterior se presenta la regresión lineal de la primera dimensión.

En la tabla 7 reflejó la correlación de causa y efecto de 62% entre las dimensiones tipos de fiscalización e informalidad, obteniendo una fuerza de dependencia elevada entre ambas dimensiones. Así también el coeficiente de determinación ajustado R<sup>2</sup> arrojó un valor en la dimensión X explica a Y en un 38% y un 62% aplicada en otros factores de variación, que determinó una fuerza y nivel predictivo fiable del modelo de regresión.

### **Tabla 8**

#### *Regresión lineal de la segunda dimensión de las variables*

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.50352835
Coeficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.2535408
R <sup>2</sup> ajustado	0.24223081
Error típico	2.34477818
Observaciones	68

*Nota.* En la tabla anterior se presenta la regresión lineal de la segunda dimensión.

Seguidamente para la tabla 8 se examinó la correlación de causa y efecto del 50% entre las dimensiones obligaciones tributarias y conductas ilegales, puesto que la mayoría de las personas encuestadas mencionaron que conocen sus

obligaciones tributarias sin embargo no cumplen con ellas lo cual conlleva a que los comerciantes tengan conductas ilegales como la omisión de sus declaraciones juradas y no consideran todos los ingresos que obtienen diariamente.

**Tabla 9**

*Regresión lineal de la tercera dimensión de las variables*

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.73562786
Coeficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.541148349
R <sup>2</sup> ajustado	0.534196051
Error típico	2.34217247

*Nota.* En la tabla anterior se presenta la regresión lineal de la tercera dimensión.

Con respecto a la tabla 9 se mostró la correlación existente de causa y efecto de 74% entre las dimensiones sanciones y cultura tributaria, obteniendo una fuerza de dependencia elevada entre ambas dimensiones. Así también el coeficiente de determinación ajustado R<sup>2</sup> arrojó un valor en la dimensión X explica a Y en un 54% y un 46% determinando una fuerza y nivel predictivo fiable del modelo

## V. DISCUSIÓN

Después de analizar e interpretar los datos obtenidos a través del instrumento aplicado (cuestionario) a los comerciantes del mercado de Máncora, se procedió a comparar dichos resultados con estudios previos de otros investigadores relacionados con las variables de investigación fiscalización tributaria y evasión de las obligaciones tributarias y, además, a las teorías que sustentaron a estas variables.

En cuanto al objetivo general *determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022*, los datos estadísticos a nivel descriptivo indican que en promedio el 3.81 de los encuestados conoce sus obligaciones tributarias; sin embargo el 2.24 muestran que los comerciantes desconocen los tipos de fiscalización, lo que genera que los comerciantes estén más expuestos a las sanciones y multas impuestas según el código tributario aplicadas por SUNAT. Además, al contrastar las variables de estudio los resultados reflejan que la relación causa y efecto es del 80% lo que indica que a mayor proceso de fiscalización menor evasión tributaria y viceversa.

Estos resultados se asemejan al estudio de Polanco et. al. (2022), quienes buscaron conocer si la fiscalización tributaria logra disminuir la evasión tributaria en puestos de una galería del emporio de Gamarra en Lima, año 2018, determinando una correlación de positiva media de 0,515 y una significancia bilateral de 0.008 que fue menor a 0.05, demostrando que existe una relación relevante entre la fiscalización y la evasión tributaria; donde a mayor fiscalización menor es la evasión tributaria datos que respaldan lo encontrado en el presente estudio. Este resultado permite afirmar que en efecto la teoría Allingam y Sadmola señalada por Quispe et. al. (2018) evidenciaron que en el mercado de Máncora los comerciantes continuamente perciben cierto temor a que los detecten en sus informalidades tributarias y lo sancionen. Por lo que se constata que la fiscalización tributaria es un método importante para revisar y corroborar la adecuada determinación de las obligaciones de los comerciantes.

En base al primer objetivo específico, *determinar la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022*, los resultados arrojaron que en promedio el 3.99 de los encuestados están dispuestos a instruirse para verificar su buzón electrónico; asimismo los comerciantes mencionan que sus negocios no han sido sujetos a multas durante el proceso de fiscalización parcial ni fiscalización definitiva. Al contrastar la información respecto a este objetivo con la hipótesis mediante el Rho de Spearman arrojó un valor de 0.526 con una relación de causa y efecto del 62% lo que indica que a mayor aplicación de los tipos de fiscalización menor es la evasión tributaria.

Los hallazgos del estudio muestran cierta similitud con lo obtenido por Rosas (2019), quien estableció una relación entre la facultad de fiscalización de la SUNAT y la evasión tributaria en las imprentas del mercado de Tacna, determinando una correlación positiva media de 0,510 y una significancia bilateral de 0.003, lo que afirma que los tipos de fiscalización aseguran el control y el cumplimiento de las obligaciones tributarias para que los comerciantes no incurran en evasión tributaria. En ese sentido lo investigado reafirma que en el mercado de Máncora los procedimientos que sunat viene aplicando con el objetivo de revisar los documentos que generan los comerciantes hace que la evasión de las obligaciones tributarias disminuya de acuerdo a lo manifestado por (Alva, 2020).

Con respecto al segundo objetivo específico *determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022*, los resultados mostraron que en promedio el 4.12 de los encuestados cumplen con el cronograma de vencimiento mensual que establece SUNAT para la declaración de los impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; sin embargo arrojó un promedio de 1.31 que evidencia que los comerciantes se vieron afectados en sus ingresos durante la época de la pandemia, ocasionando el retraso del pago de los impuestos. Al contrastar la información respecto a este objetivo con la hipótesis mediante el Rho de Spearman arrojó una significancia bilateral de  $0.000 < 0.05$  con una relación de causa y efecto del 50% lo que indica que a menor cumplimiento de las obligaciones tributarias mayor es la evasión tributaria.

Las investigaciones del presente estudio muestran cierta semejanza con lo obtenido por Díaz et al., (2021), quienes determinaron una relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en las empresas de la región San Martín, determinando una correlación positiva de 0,988 y una significancia bilateral de 0,000. Lo que conlleva un adecuado control y oportuno de prácticas tributarias para minimizar riesgos como por ejemplo el pago de multas a la administración tributaria. Lo mencionado en la investigación anterior se puede afirmar que las obligaciones tributarias es la relación existente entre el estado y el contribuyente donde se exigen pagos y una correcta declaración tributaria por parte de los comerciantes del mercado de Máncora tal como lo menciona (Pinillos, 2019).

Para el tercer objetivo específico, *determinar la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022*, se obtuvo como resultado un promedio de 3.82 que demuestra que los comerciantes incumplen con las obligaciones tributarias y por ende sus negocios son sancionados afectando sus ingresos con el decomiso de bienes y el cierre de sus establecimientos; sin embargo arrojó un promedio de 2.41 que desconocen sus obligaciones tributarias por falta de cultura y conciencia tributaria. Además, el valor del coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.610, con una relación de causa y efecto del 74% lo que indica que a mayor aplicación de sanciones tributarias a los comerciantes menor es la evasión de las obligaciones tributarias.

Los hallazgos del estudio muestran semejanza con lo obtenido por Guillen (2019), quién buscó conocer una relación entre las sanciones tributarias y la evasión tributaria en la empresa San Gabriel, año 2017, dicha investigación arrojó una correlación moderada de 0,628 entre ambas variables de estudio y una significancia de 0.012, lo que demuestra que las sanciones tributarias son castigos por una acción u omisión tipificada por la ley. Este resultado refleja que las sanciones tributarias son la consecuencia de infracciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del mercado de Máncora tal como menciona (García, 2021).

## VI. CONCLUSIONES

1. La fiscalización tributaria incide en la evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022; a través de la prueba de causa y efecto se encontró un coeficiente de correlación equivalente a un 80% y un valor (sig. Bilateral) de ANOVA de  $0.000 < 0.05$ . Esto demuestra la eficacia de la fiscalización tributaria para reducir la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado de Máncora.
2. Los tipos de fiscalización inciden positivamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022. A través de la prueba de causa y efecto se identificó un coeficiente de correlación equivalente a un 62% y un valor (sig. Bilateral) de ANOVA de  $0.000 < 0.05$ . Estos resultados determinaron que la aplicación de la fiscalización definitiva, parcial y electrónica es imprescindible para que los comerciantes no incurran en evasión tributaria.
3. Las obligaciones tributarias inciden en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022. Con la prueba de regresión para comprobar la causa y efecto arrojó un equivalente del 50%, lo afirma que al incumplir con las obligaciones tributarias aumentaría la evasión tributaria.
4. Finalmente, se concluyó que las sanciones tributarias inciden en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022. En la prueba de causa efecto se obtuvo un coeficiente de correlación equivalente a un 74% obteniendo una fuerza de dependencia significativa y un valor (sig. Bilateral) de ANOVA es  $0.00 > 0.05$ . Estos datos hacen referencia que si se imponen sanciones tributarias ante alguna infracción los comerciantes evitarán evadir impuestos.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Desde una perspectiva metodológica, se recomienda que el instrumento de estudio utilizado en la investigación sirva para posteriores investigaciones, además pueda seguir siendo mejorado por los investigadores. También se sugiere realizar más estudios de tipo correlacional- causal, ya que no solo se podrá determinar una asociación entre ambas variables, sino también analizar relaciones de causalidad entre evasión tributaria y otras variables vinculadas, tomando como población a comerciantes de los mercados puesto que existe poca evidencia tanto a nivel nacional como local.

Desde una perspectiva académica, se sugiere a los estudiantes de ciencias empresariales de las diversas universidades del país realizar estudios vinculados a la variable evasión tributaria, debido a que es el reto fundamental que enfrenta la entidad reguladora, porque así se generarán datos que pueden lograr un incremento en la recaudación de tributos y con esto mejorar las finanzas públicas e invertir en programas, que promuevan el desarrollo económico nacional y la calidad de las personas.

En cuanto al aspecto práctico se recomienda al gobierno local y al ente regulador realizar campañas donde se brinde apoyo y asesoría contable y tributaria para que conozcan sus ingresos, gastos y la cantidad que les corresponde pagar de impuestos.

## REFERENCIAS

- Aytkhozhina, G. y Mille, A. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Contaduría y Administración*, 63 (2), pp. 1-16. [www.cya.unam.mx/index.php/cya](http://www.cya.unam.mx/index.php/cya)
- Alva, M. (2020). *Evasión tributaria*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alan, D, Quezada, C. y Arce, J. (2018). Investigación cuantitativa y cualitativa. En D. Alan & L. Cortez (Eds.). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. (1era. ed., pp. 68-85). Ediciones UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Barrantes Abanto, K. L., & Burga Suarez, J. B. (2021). Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021. *Universidad César Vallejo*, 1-25. Obtenido de <https://bit.ly/3RBpVw6>
- Baena, G. (2018). Metodología de la investigación Obtenido de <http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf>
- Boitano, G., y Franco, D. (2019). The Informal Economy and Its Impact on Tax Revenues and Economic Growth. The Case of Peru, Latin America and OECD Countries (1995 – 2016). *Revista de Ciencias de la Gestión*, (4), pp. 109-35. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/360gestion/article/view/21120/20860>
- Bravo Cucci, J. (3 de diciembre del 2020). *Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021*. Conexión Esan
- Casana Y.K. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes en un centro comercial trujillano. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.
- Centro de estudios Financieros (2022). Guía Fiscal. Normas Tributaria. <https://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal-capitulo-1-normas-tributarias>
- Chía, M.A.M.; Gómez, J.A; López, C.C. y Porras, S.A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 1-28. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921265002/2921265002.pdf>
- Clifford, J. y Marcus, G.E (2020). The concept of cultural translation in British social anthropology. In *Writing culture* (pp. 141-164). University of California Press <https://doi.org/10.1525/9780520946286>

- Coll, F. (2021). *Utilidad esperada*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/utilidad-esperada.html>
- Comisión económica para América Latina y el Caribe (2021, 22 de Abril). *Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19*. [Comunicado de prensa] tributarios-américa-latina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados
- Cullen, J. B., Turner, N., & Washington, E. (2021). Political Alignment, Attitudes Toward Government, and Tax Evasion. *American Economic Journal: Economic Policy*, 13(3), pp. 135-66. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/pol.20190409>
- Durand, F. (2018). El Perú Fracturado: Formalidad, Informalidad y Economía Delictiva. Fondo Editorial del Congreso del Perú. Obtenido de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/el%20peru%20fracturado%20-%20francisco%20durand.pdf>
- D'Agosto, E.; Manzo, M.; Pisani, S. y D'Arcangelo, F.M. (2018). The Effect of Audit Activity on Tax Declaration: Evidence on Small Businesses in Italy. *Public Finance Review*, 46(1), 29 – 571. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85037740096&origin=resultslist&sort=plff&src=s&st1=evasi%c3%b3n+tributaria&nlo=&nlr=&nls=&sid=bc831a273ed94068a1d2bdf7dc5a116e&sot=b&sdt=cl&cluster=solang%2c%22Spanish%22%2cf&sl=33&s=TITLE-ABS>
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de La Ciudad de Puno, Periodo 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Altiplano]. Repositorio institucional. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- García, G. (2021). *Las infracciones tributarias: conceptos y clasificación*. Sage Group plc. Post. España. <https://www.sage.com/es-es/blog/las-infracciones-tributarias-concepto-y-clasificacion/#tipos>
- Guillen, M.M. (2019). *Evasión tributaria y su relación con las sanciones tributarias en la empresa productos peruanos San Gabriel S.A.C, San Luis - 2017*. [Tesis para optar el grado Contador Público]. Universidad Autónoma del Perú.

- <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/821/Guillenn%20Paredes%2c%20Miriam%20Mercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, M.G. (2020). Sujetos de la obligación tributaria. *I Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (1.<sup>a</sup> ed.). McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.  
<https://books.google.com.pe/books?id=5A2QDwAAQBAJ&dq=manual+de+terminos+en+investigacion+sanchez,+reyes+2018&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjdgZXhhaDxAhUxIbkGHeWNA2IQ6AEwBnoECAMQAg>
- Ichuhuayta, E. (2020). *Una revisión a la relación que existe entre el contribuyente y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal en los años 2010 - 2019*.  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3830>
- Íñiguez Chacón, M., y Gonzales Luvia, J. (2018). Investigación experimental y no experimental Tuxdoc. [https://tuxdoc.com/download/15-investigacionexperimental-y-no-experimental\\_pdf](https://tuxdoc.com/download/15-investigacionexperimental-y-no-experimental_pdf)
- León, M. (2018). Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización. Lima: Instituto Pacífico.
- Martínez, A. (2021). Definición de Población. Concepto Definición.  
<https://conceptodefinicion.de/poblacion/>
- Mamani, L. (2020). *Fiscalización tributaria y obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial El Molino I del distrito de Santiago, Cusco 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo cusco].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/66273>
- Mamani, Y. I. y Salas, J. L. (2019). *Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].  
<http://200.121.226.32:8080/handle/20.500.12840/2956>

- Méndez, L. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría en Santa Clara 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48868>
- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez A.D.J. y Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Cartagena: Universidad Libre. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Nicomedes, E. N. (2018). Tipos de Investigación. Alicia Concytec. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIS\\_5b55a9811d9ab27b8e45c193546b0187](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIS_5b55a9811d9ab27b8e45c193546b0187)
- Organización de las Naciones Unidas (2020, 6 de julio). La evasión fiscal en América latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Pacheco, M. Y. (2020). *La evasión tributaria en los mercados y su incidencia negativa en el desarrollo económico del país*. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVUANCV\\_ef1a499dbef2c4ee594e40912566ad1d/Description#tabnav](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVUANCV_ef1a499dbef2c4ee594e40912566ad1d/Description#tabnav)
- Palacios, J. (2018). La Gestión de los Impuestos Municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital de Máncora, 2018. [Tesis para optar el grado de Magister]. Universidad César Vallejo, Piura, Perú. Repositorio Institucional. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28588/Palacios\\_OJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28588/Palacios_OJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Patiño, R. A., Mendoza, S.T., Quintanilla, D.A., y Montenegro J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos* 17(1), pp. 1-16. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Peves, G. R. y Peves, J. R. (2018). Código Tributario. LIMA: EDIGRABER.
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios*, 40(42), 9-18. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Polanco, J. Y., Carlos, J. I., y Minaya, G. V. (2022). *La fiscalización ayuda a disminuir la evasión tributaria del impuesto general a las ventas dentro de la “Galería Guizado” en el Emporio Gamarra 2018*. [Tesis de para optar el grado de

Contador Público]. Universidad Peruana de las Américas, Lima Perú. Repositorio Institucional.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1964/1.%20Tesis%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Quispe, G.; Tapia, M. T.; Ayaviri D. A.; Villa, M. V.; Borja, M.E. y Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 39(41), <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Ramírez, A., y Nolzco, J. L. (2020). Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru, (12). <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Romero, C. R y Colmenares de Zavala, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de <http://up-rid.up.ac.pa/4757/1/2199>
- Rosas, E.D. (2019). *Facultades de Fiscalización y su relación con la Evasión Tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018*. [Tesis para optar el grado de Magister]. Universidad Privada de Tacna, Perú. Repositorio Institucional. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1080/Rosas-Rueda-Eddy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Samaniego de la Cruz, B. (2021). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en las mypes de la ciudad universitaria El Tambo, Huancayo - 2021. Universidad César Vallejo, 1-54. Obtenido de <https://bit.ly/3esYRB2>
- Sheard, J. (2018). Quantitative data analysis. In K. Williamson, & G. Johanson (Eds.), *Research Methods: Information, Systems, and Contexts, Second Edition* (2nd ed., pp. 429-452). <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-102220-7.00018-2>
- Sunat (2021). Orientación Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>
- Sürücü, L. y Maslakçı, A. (2020). Validity and reliability in quantitative research. *Business & Management studies and International Journal*, 8 (3), 2694-2726. <http://dx.doi.org/10.15295/bmij.v8i3.1540>

- Teszner, K. (2020). Customs and Fiscal control in Poland as Radical Measure to Eliminate Tax Evasion. *Intertax*, 48 (10), 922-928. <https://kluwerlawonline.com/journalarticle/Intertax/48.10/TAXI2020090>
- Valenzuela Chicaiza, C. V. V.; Carrera Cuesta, P. Y. C., y Álvarez Hernández, S. D. R. Á. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* (28). <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2121/2176>
- Wolgast, M., Despotovski, D., Lachonius, J, y Wolgast, S. (2020). Socioeconomic status and the therapeutic alliance: An empirical investigation using structural equation modeling. *J Clin Psychol*, 78,1058–1073. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/jclp.23290>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 13-21. <https://pdfs.semanticscholar.org/6955/fda810c3fd8d25d6603a0e307439d367cf64.pdf>
- Zuloeta T.J. (2018). *Estrategias de fiscalización tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos de renta de tercera categoría en las empresas de industria alimenticia de Lima Metropolitana, año 2018*. [Tesis de pregrado. Universidad San Martín de Porras]. Repositorio institucional. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8511/zuloeta\\_rtj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8511/zuloeta_rtj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**ANEXOS**

## Anexo 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Variable Independiente: Fiscalización tributaria	La fiscalización es el procedimiento para determinar correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de un contribuyente, y el incumplimiento puede causar sanciones tributarias. Además, existen diferentes tipos de fiscalización (SUNAT, 2021).	La variable fiscalización tributaria se medirá por el análisis de las dimensiones: tipos de fiscalización, obligaciones tributarias y sanciones tributarias.	Tipos de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definitiva</li> <li>• Parcial</li> <li>• Parcial electrónica</li> </ul>	Ordinal
			Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de declaraciones.</li> <li>• Declaración de impuestos.</li> <li>• Pago de impuestos.</li> </ul>	
			Sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multas</li> <li>• Infracción</li> </ul>	
Variable Dependiente: Evasión de obligaciones tributarias	Se define como la supresión o reducción del monto del impuesto que tiene lugar en un estado por personas legalmente obligadas a pagar el impuesto y que obtuvieron el resultado mediante conductas ilegales de las disposiciones de la ley, por causa de la informalidad y falta de cultura tributaria. (Alva, 2020).	La variable evasión tributaria se medirá por el análisis de las dimensiones: informalidad, conductas ilegales y cultura tributaria.	Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación.</li> <li>• Costos de formalización.</li> <li>• Régimen tributario.</li> <li>• Comprobantes de pago.</li> </ul>	Ordinal
			Conductas ilegales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omisión de declaración jurada.</li> <li>• Omisión de pago.</li> <li>• Ocultamiento de información.</li> </ul>	
			Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos normativos.</li> <li>• Aspectos culturales.</li> <li>• Aspectos socioeconómicos.</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia

## Anexo 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.

PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS	VARIABLE Y DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria incide en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>¿Cuál es la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar la incidencia de la fiscalización tributaria en la evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Determinar la incidencia de los tipos de fiscalización en la evasión de las obligaciones tributarias</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>La fiscalización tributaria incide significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>Los tipos de fiscalización tributaria inciden significativamente en la evasión de las</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b></p> <p><b>FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b></p> <p>Tipos de fiscalización</p> <p>Obligaciones tributarias</p> <p>Sanciones tributarias</p>	<p>Parcial</p> <p>Definitiva</p> <p>Parcial electrónica</p> <p>Presentación de declaraciones.</p> <p>Pago de impuestos.</p> <p>Declaración de impuestos</p> <p>Multas</p> <p>Infracción</p>	<p>El presente proyecto de investigación es de diseño no experimental.</p>	<p><b>Técnica:</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario</p>	<p>La población del presente proyecto estará constituida por 68 comerciantes del mercado de Máncora. La muestra será los 68 comerciantes con las mismas características.</p>

<p>en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022?</p>	<p>de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022</p>	<p>obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p>	<p>Falta de capacitación.</p>			
<p>¿Cómo inciden las obligaciones tributarias en la evasión tributaria en los comerciantes de Máncora, 2022?</p>	<p>Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.</p>	<p>Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de Máncora 2022.</p>	<p><b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b></p>	<p>Costos de formalización elevados. Régimen tributario Comprobantes de pago.</p>			
<p>¿Cuál es la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora, 2022?</p>	<p>Determinar la incidencia de las sanciones tributarias en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.</p>	<p>Las sanciones tributarias inciden significativamente en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Máncora 2022.</p>	<p>Informalidad  Conductas ilegales  Cultura tributaria</p>	<p>Omisión de declaración jurada. Omisión de pago. Ocultamiento de información.  Aspectos normativos. Aspectos culturales. Aspectos socioeconómicos.</p>			

Fuente: elaboración propia

## Anexo 03: CARTA DE PRESENTACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CARTAN° 147-2022-UCV-VA-P07/CCP**

SEÑOR:

JOSE ALEXANDER RAMIREZ GRANDA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. ISABEL ANAPATRICIA SALAS ORMEÑO, identificada con código universitario N° 7001218353, y a la Srta. BELLA REJINA KARINA VARGAS BARRIENTOS, identificada con código universitario N° 7001219129 estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado "FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE MÁNCORA, 2022", por lo que necesitan que su representado les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, los estudiantes en mención requerirán les brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quien estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación, de corresponder a su estudio; y
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.L.III  
Tel.:(075) 285900 anexo.5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV  
[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)

Piura, 04 de mayo de 2022

RECEPCIÓN

Nº EXPEDIENTE 1763

FECHA DE RECEPCIÓN 05/05/2022

HORA 12:45 pm

NOMBRE Carlos Flor

Nº DE FOLIO - 03 -

OBSERVACIONES

Concedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a los estudiantes **ISABEL ANAPATRICIA SALAS ORMEÑO** y **BELLA REJINA KARINA VARGAS BARRIENTOS**, a fin de que puedan lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Dr. Letty Angélica Huacchillo Pardo**  
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad  
Universidad cesar vallejo

## Anexo 04: CARTA DE ACEPTACIÓN



### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20193051635
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: JOSE ALEXANDER RAMIREZ GRANDA	DNI: 03867973

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>U</sup>, autorizo  , no autorizo  publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad – Campus Piura	
Autor: Nombres y Apellidos: Isabel Anapatria Salas Ormeño	DNI: 72727171
Autor: Nombres y Apellidos: Bella Rejina Karina Vargas Barrientos	DNI: 72678757

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones siempre que corresponda al estudio, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente a los autores(as) del estudio.

Lugar y Fecha: Máncora, 09 de mayo de 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA  
  
Juan Alexander Ramirez Granda

## Anexo 05: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Estimado comerciante: el presente cuestionario tiene el propósito de recopilar información sobre *fiscalización tributaria y evasión de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Máncora*. Le agradeceremos su colaboración y marcar con un aspa (X) la opción que se asemeje a lo que usted considera correspondiente a la información solicitada, la presente es totalmente anónima y solo tienes fines académicos, por lo que le pedimos sinceridad en su respuesta.

Sr.(a) encuestado autoriza la utilización de la información que proporcione mediante este cuestionario para cumplir el objetivo de la investigación propuesta:

- Si
- No

#### Datos generales:

- Género:
  - a) Femenino
  - b) Masculino
- Nivel de estudio alcanzado
  - a) Primaria
  - b) Secundaria
  - c) Instituto Tecnológico
  - d) Universidad
- Régimen tributario
  - a) Nuevo régimen único simplificado (NRUS)
  - b) Régimen Mype tributario
  - c) Régimen especial
  - d) Régimen general
- Años de Antigüedad
  - a) Menor a un año
  - b) Mayor a un año
- Local
  - a) Propio
  - b) Alquilado

**Leyenda:**

<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
1	2	3	4	5

**I. VARIABLE INDEPENDIENTE: FISCALIZACION TRIBUTARIA**

ITEM		1	2	3	4	5
<b>TIPOS DE FISCALIZACIÓN</b>						
1	Durante los últimos 2 años su negocio ha sido sujeto a fiscalización definitiva					
2	Alguna vez en su negocio SUNAT le ha impuesto multas en un procedimiento de fiscalización parcial					
3	Estás de acuerdo en aprender a revisar tu buzón electrónico para verificar notificaciones de fiscalización electrónica					
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
4	La presentación de declaraciones ante SUNAT permite un mejor control tributario en su negocio.					
5	Las presentaciones de las declaraciones juradas dentro del plazo establecido por SUNAT es una política de su negocio.					
6	Considera que la declaración de sus impuestos contribuya al estado en beneficio del país.					
7	Usted cumple con el cronograma de vencimiento mensual que establece SUNAT para la declarar sus impuestos					
8	Actualmente su negocio se ve afectado con el pago de sus impuestos por la COVID 19					
9	El pago de sus tributos forma parte del presupuesto mensual de su negocio					
<b>SANCIONES TRIBUTARIAS</b>						
10	Las multas que impone SUNAT pueden ser cubiertas por su negocio de producirse.					
11	Las multas que ha recibido su negocio fueron producto de desconocimiento de sus obligaciones tributarias.					
12	¿Considera que las infracciones tributarias se originan a través del incumplimiento de las obligaciones?					
13	¿Está de acuerdo con que las infracciones sean sancionadas con el cierre de negocio o decomiso de bienes?					

**Leyenda:**

<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

**II. VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

ITEM						
<b>INFORMALIDAD</b>						
14	¿Usted considera que la capacitación sobre temas tributarios ayuda a disminuir la informalidad de los negocios?					
15	El costo de formalizar su negocio implicó una gran inversión por su parte.					
16	¿Considera que pertenecer a un régimen tributario es parte de sus obligaciones cómo peruano?					
17	¿Considera que todas las compras que usted realiza están sustentadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?					
<b>CONDUCTAS ILEGALES</b>						
18	La omisión de sus declaraciones juradas es una práctica legal que usted práctica.					
19	Incurrir en la omisión de pago de sus tributos por falta de capital.					
20	Para la determinación de su declaración jurada mensual toma en cuenta todos los ingresos que ha obtenido diariamente.					
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>						
21	La actualización en cuanto a leyes de tributación afecta a la recaudación de su negocio					
22	Considera que la cultura tributaria encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación.					
23	Cree usted que el pago de los tributos mejora el nivel socioeconómico de mi país.					

**¡Gracias por su colaboración! 😊**

## Anexo 06: VALIDEZ DE EXPERTOS

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL (TEMÁTICO)

**TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** “Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	85				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	85				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																		90			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		90			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		90			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																	85				
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																	85				
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																		90			

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 27 de junio de 2022

Nombre y Apellidos JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL

DNI 44427063

Teléfono 940263612

E-mail: JULIOVILCHE87@HOTMAIL.COM

  
-----  
CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol  
AUDITOR  
REG. N° 250 - CCPP

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR; con DNI N.º 44427063 registrado con código N° 072416, profesión Contador Público; desempeñándome actualmente como AUDITOR TRIBUTARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de junio del 2022.

Apellidos y Nombres : VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR  
 DNI : 44427063  
 Especialidad : CONTABILIDAD - TRIBUTACION  
 E-mail : JULIOVILCHEZ87@HOTMAIL.COM

CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol  
 AUDITOR  
 REG. N° 260 - CCPP

## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 44427063
- 1.3. Domicilio: Jirón Lambayeque N.º 128 Castilla - Piura
- 1.4. Teléfonos: 940263612
- 1.5. E-mail: juliovilchez87@hotmail.com



### RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Contador Público Colegiado y auditor independiente. Además, maestro en Dirección y Gestión Pública por Eucim Business School de España.

Egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional por la Universidad Católica de Trujillo (2021-2022). Posteriormente es elegido miembro del comité técnico nacional de Tributación para la Junta de Decanos de colegios de Contadores Públicos del Perú hasta el año 2024.

Ex director de Imagen Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Piura Gestión 2018-2019, ex funcionario de SUNAT (2009-2016) y ex miembro del comité de Tributación Nacional 2018-2019 para la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú.

Actualmente es director de VM Centro de Formación empresarial. Tiene una Especialización en Tributación y Aduanas por el Instituto Aduanero y tributario (IAT) y socio del estudio contable Peralta & Pérez Contadores y Asesores, en el área tributaria y laboral. También se desempeñó como docente invitado para los cursos de gestión de planillas, Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura, expositor invitado para los colegios de Contadores Públicos de Cajamarca y Colegio de Contadores de Ica.

Tiene especialización en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y ha llevado una especialización en implementación y auditoría del sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo por la Universidad Nacional de Trujillo.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES (TEMÁTICO)

TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022"

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1.Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
2.Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3.Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4.Organización	Existe una organización lógica entre sus Items																80					
5.Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																80					
6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																80					
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																80					
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																80					
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																80					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 27 de junio de 2022

Nombre y Apellidos Henry Bernardo Garay Canales

DNI 003738678

Teléfono 949413121

E-mail: henrygaray04@gmail.com



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES  
ORCID: 0000-0003-2323-1103

## CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, HENRY BERNARDO GARAY CANALES; con DNI N.º 00373867 registrado con código N.º SUNEDU N.º 00373867, profesión Contador Público; Doctor en Educación; desempeñándome actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6 Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 27 de junio del 2022

Apellidos y Nombres : Garay Canales Henry Bernardo  
DNI : 00373867  
Especialidad : Contador Público – Doctor en Educación  
E-mail : henrygaray04@gmail.com



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES  
ORCID: 0000-0003-2323-1103

## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Zarumilla – Tumbes
- 1.2. DNI: 00373867
- 1.3. Domicilio: Jr. Ramón Castilla N° 313 – Zarumilla – Tumbes
- 1.4. Teléfonos: 949413121 / 072565133
- 1.5. E-mail: henrygaray04@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0003-2323-1103



## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Contador Público Colegiado Certificado – Matrícula 15-0132. Magister en Gestión Pública y en Educación. Además, Doctor en Educación. Por otro lado, es auditor independiente, perito Contable y Docente en diversas instituciones como la Universidad Nacional de Tumbes, Universidad César Vallejo y docente estable del IESTP CAP FAP "José A. Quiñones" Tumbes.

Especialista en Gestión Pública

Diplomado en Gestión Pública

Diplomado en Legislación Tributaria

Especialización en Auditoría Financiera y Gubernamental

Ex Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes

Ex director regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes

Ex Director Ejecutivo de Administración de DIRESA Tumbes

Ex Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes.

**FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Mg. Pedrith Roxana Dioses Zavala - Temática**

**TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022"**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																		90			
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	85				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	85				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																		87			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		88			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		86			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																	85				
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																		90			
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																		86			

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 27 de junio de 2022

Nombre y Apellidos Pedriñh Roxana Dioses Zavala  
DNI 46544707  
Teléfono 973957511  
E-mail: roxana171189@gmail.com



**FIRMA**

**CONSTANCIA DE VALIDACION**

Yo, Pedrith Roxana Dioses Zavala; con DNI N°. 46544707, registrado con código N.º SUNEDU N° 46544707, profesión Contadora Pública; Magister en Gestión del Talento Humano; desempeñándome actualmente como docente de la Universidad César Vallejo - Piura; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

<b>INTRUMENTOS</b>	<b>DEFICIENTE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>BUENO</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>EXCELENTE</b>
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 27 de junio del 2022.

Apellidos y Nombres : Pedrith Roxana Dioses Zavala

DNI : 46544707

Especialidad : Magister en Gestión del Talento Humano

E-mail : roxana171189@gmail.com

---

**MG. ROXANA DIOSES ZAVALA**

## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

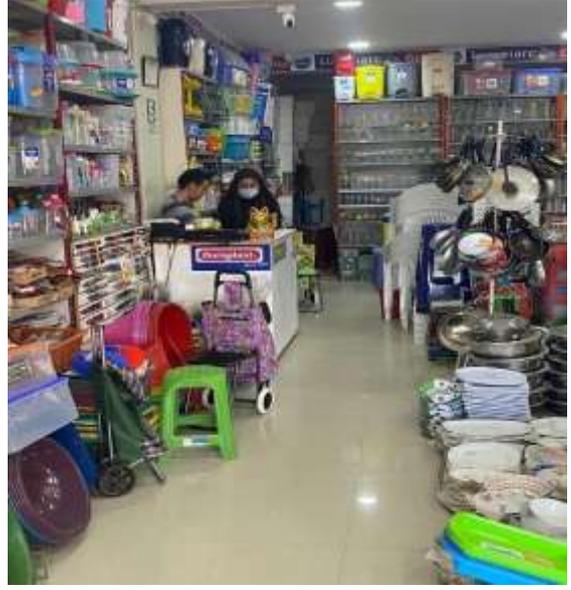
- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 46544707
- 1.3. Domicilio: Ciudad roja del pescador Mz O1 lote 8 - Paíta
- 1.4. Teléfonos: 973957511
- 1.5. E-mail: roxana171189@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0001-5756-9650

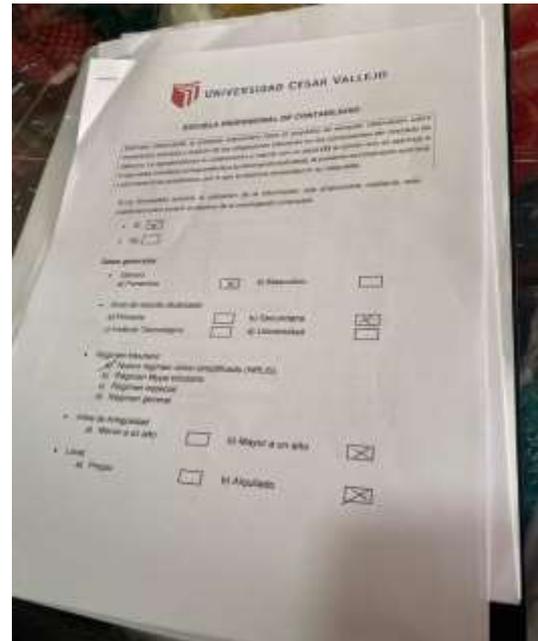


## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Contadora pública colegiada con 07 años de experiencia en puestos relacionados al área contable, recursos humanos y docencia universitaria. Egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo con Maestría en Gestión del Talento Humano por la misma universidad. Docente a tiempo completo de la Universidad César Vallejo del campus Piura.









**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022", cuyos autores son SALAS ORMEÑO ISABEL ANAPATRICIA, VARGAS BARRIENTOS BELLA REJINA KARINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 04 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA <b>DNI:</b> 40545530 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1755-7967)	Firmado electrónicamente por: ERAMOSFA el 13-12- 2022 11:48:46

Código documento Trilce: TRI - 0471845